



el desempeño de los trabajos de que habian de ocupar  
 se. Por lo que reuniendo las circunstancias  
 apetecidas D. Daniel Garcia de Alcaraz, D. Ma-  
 nuel Montegrifo, D. Ciriaco Caamona, y D. Sara-  
 do Pizarro Morillo, fueron nombrados de vez luego  
 auxiliares para la oficina de Estadística con  
 el sueldo de Diez reales diarios á cada uno; cu-  
 yos nombramientos lo fueron hechos tambien  
 por unanimidad de votos. Y de los cuales y de  
 anterior se examinó se pudiese en corocim-  
 to  
 de la Junta pericial para su gobierno en las  
 disposiciones que hubiere de adoptar. En la  
 propia forma se acordó sacar á subasta la  
 operacion de medir, clasificar y evaluar en  
 Venta individualmente el terreno Municipal,  
 para lo que se hará anunciar en el boletín  
 oficial de la Provincia, fijándose el plazo de  
 diez dias, para que dentro de él puedan admitir  
 se proposiciones de los peritos agrimensores que  
 desearan hacerlas, teniendo de manifestar  
 en la Secretaria las condiciones sobre las cuales

